

28/07/03
Varios



RESOLUCIÓN CD FCF N° 130/03

ANEXO

CARTA ACUERDO

En el marco del Convenio de Cooperación, Complementación y Asistencia Recíproca firmado oportunamente entre la UNSE y la USAL, se elabora la siguiente **Carta Acuerdo para la Divulgación de la Tecnología y el Uso de Imágenes Satelitales para su Utilización en el Manejo de Sistemas Silvícolas y Agrícolas**.

Objetivos

- Divulgación y transferencia de las nuevas tecnologías en sistemas de interpretación y tratamiento de imágenes digitales.
- Lograr la divulgación y transferencia del manejo de la tecnología SIG para uso en sistemas forestales y agrícolas dentro de la llamada "Silvicultura y Agricultura de Precisión".
- Establecer un sistema de contactos permanentes entre ambas instituciones universitarias y empresas locales para el asesoramiento, uso y aplicación de las nuevas tecnologías forestales.

Acciones

- Realizar un Seminario de "Fotointerpretación y tratamiento de imágenes digitales y tecnología SIG", focalizando su dictado en el manejo de problemas prácticos de uso y orientado hacia profesionales y técnicos de la zona.

Requerimientos

- Recursos Humanos: Dr. Ing. Ftal. Hugo R. Zerda, Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosques, Facultad de Ciencias Forestales, UNSE.
- Lugar: Escuela de Técnicos Forestales, Fundación Victoria Jean Navajas, Gobernador Virasoro, Corrientes.
- Fecha: a determinar, una vez aprobada la Carta Acuerdo entre la USAL y la Facultad de Ciencias Forestales.
- Duración: 5 días, que incluyen: 4 días de trabajo de gabinete con uso de PC y software adecuado y 1 día de trabajo práctico a campo en el establecimiento de una empresa forestal local.




RESOLUCIÓN CD FCF Nº 130/03 - ANEXO

- Equipamiento:
 - Sala de PC y software (USAL)
 - Data show (USAL)
 - Estereoscopios de bolsillo y espejos (USAL)
 - Imágenes satelitales y fotografías aéreas locales (USAL)
 - Material de divulgación para asistentes (UNSE/USAL)
- Financiamiento: Para el pago de los honorarios de los profesionales y gastos operativos derivados del curso, éste será arancelado para los asistentes.
- Coordinación:
 - Por la UNSE: Dr. Ing. Ftal. Hugo R. Zerda y Dra. Juana Graciela Moglia.
 - Por la USAL: Ing. Agr. Carlos Lanari Vila e Ing. Agr. Anita Radovancich.
- Evaluación: Los resultados del seminario se evaluarán a través de una encuesta entre los asistentes. Posteriormente, los coordinadores enviarán un informe a cada institución.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de igual tenor.


Ing. Agr. Carlos Lanari Vila
DIRECTOR DELEGACIÓN CORRIENTES
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR




Dr. Ing. JUAN CARLOS MEDINA
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U. N. S. E.



Santiago del Estero, 28 de julio del 2003

RESOLUCIÓN CD FCF N° 130/03

VISTO:

La propuesta de Carta Acuerdo entre la UNSE y la USAL, elaborada por el Director de la Delegación Corrientes de la Universidad del Salvador, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales ha elevado dicha propuesta al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para su consideración.

Que la Carta Acuerdo se encuadra dentro del Convenio de Cooperación, Complementación y Asistencia Recíproca entre la UNSE y la USAL (Resolución HCS N° 206/03).

Que la Comisión de Comisión de Interpretación y Reglamentos del Consejo Directivo de la Facultad ha analizado la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el Honorable Consejo Directivo, en su Reunión N° 8, del 5 de junio del año en curso, ha tratado el asunto y ha decidido aprobar el despacho de comisión.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales a suscribir la *Carta Acuerdo para la Divulgación de la Tecnología y Uso de Imágenes Satelitales para su Utilización en el Manejo de Sistemas Silvícolas y Agrícolas*, cuyo texto figura como Anexo de la presente, dentro del marco del Convenio de Cooperación, Complementación y Asistencia Recíproca entre la UNSE y la USAL.

ARTÍCULO 2º. Girar copia de la Carta Acuerdo a la USAL, a los departamentos académicos e institutos de la Facultad de Ciencias Forestales y a la Secretaría General de la UNSE. Cumplido, archivar.

ct

Dr. Ing. Ftal. Carlos O. Turc
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Forestales
U. N. S. E.



Dr. Ing. JUAN CARLOS MEDINA
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U. N. S. E.